



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2011

RES. H. N° 1389-10

EXPTE.N° 4.762/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 1389-10, por la cual se autoriza Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Legislación Escolar", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Teresa Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la cátedra de "LEGISLACION ESCOLAR" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Teresa Alvarez, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1389-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
PISTAN, DAVID GUILLERMO	28.514.929	MUY BUENO
PASTRANA, NATALIA ANDREA	28.633.563	MUY BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes interesados, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de la Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-11

Mg. MARCELO D. MARCONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa